



Carta de solicitud de antecedentes legales

Copiapó, 17 de abril de 2026

Señores
Comunidad de aguas subterráneas aguas arriba del E
Maria Fernanda Prohens
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, se le informa que con fecha 16 de abril de 2026, el Servicio de Evaluación Ambiental (“SEA”) Región de Atacama ha recibido las observaciones ciudadanas ingresada por usted, en representación de Maria Fernanda Prohens, en el marco del Proceso de Participación Ciudadana (“PAC”) del Estudio de Impacto Ambiental “Proyecto Modificación Faena Minera Caserones: Ampliación e Incorporación de Obras y Optimización de Medidas para Continuidad Operacional”, del titular SCM MINERA LUMINA COPPER CHILE admitido a trámite mediante Resolución Exenta N°2026030014 de 13 de enero de 2026, de la Dirección Regional del SEA.

De la revisión de los antecedentes aportados, se comunica a usted que dichas observaciones ciudadanas carecen de la documentación mínima exigida por la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente (N°19.300) para que estas puedan ser consideradas “admisibles”, de acuerdo con lo establecido en los artículos 83 y 90 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Al respecto, se ha constatado que la presentación de sus observaciones ciudadanas carece de:

1. Copia simple del certificado de vigencia de la personalidad jurídica.
2. Copia simple de la representación legal de la persona jurídica y su vigencia (Copia simple del poder notarial o documento equivalente que demuestre que la persona que presenta las observaciones está autorizada para actuar en nombre de la entidad; o copia simple del acta o documento de designación del representante legal o apoderado)

La presente solicitud debe ser respondida en el plazo de **5 días hábiles** a contar de su notificación. Lo anterior, bajo el apercibimiento de tener por desistida su solicitud en conformidad a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley N°19.880.

La documentación debe ser remitida a través de las siguientes vías:

- Oficina de partes virtual, a la cual puede acceder a través del siguiente enlace: <https://opv.sea.gob.cl>
- Oficina de Partes presencial, ubicada en Yerbos Buenas 295, horario de atención de 9.00 a 17.00 hrs. de lunes a jueves y viernes de 9.00 a 16.00 hrs.

Sin otro particular, saluda cordialmente a usted,

JES/CNR

Verónica Eufemia Ossandón Pizarro
Directora Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Atacama

DISTRIBUCIÓN

- Maria Fernanda Prohens, Comunidad de aguas subterráneas aguas arriba del E.

C.c.:

- Servicio Evaluación Ambiental, III Región Atacama.
- Of. Partes, Servicio de Evaluación Ambiental.
- Expediente administrativo de evaluación ambiental del proyecto ““Proyecto Modificación Faena Minera Caserones: Ampliación e Incorporación de Obras y Optimización de Medidas para Continuidad Operacional”